



Z

ZACHARIÆ.

Ver Prefacio de mi Curso Elemental, pág. 106. Compárese mi t. II.

ZANJAS.

- 1 Límites ó linderos, t. 7, n. 420.
- 2 Medidas prescriptas en el interés de los vecinos, t. 8 ns. 32 á 34.

ZANJAS MEDIERAS.

- I Presunción de medianería, t. 7, n. 569.
 - 1 Quid si hay conflicto entre las presunciones legales y el título? t. 7, ns. 573.
 - 2 Pruebas contrarias á las presunciones, t. 7, números 570 y 571.
 - 3 Prescripción. La medianería ó no medianería puede ser restablecida por la prescripción, t. 7, n. 512.
- II Los arts. 663 y 661 no son aplicables á las zanjas, t. 7, n. 585.
- III Derechos y cargos que resultan de la medianería de las zanjas, t. 7, ns. 574 y 575.
 - 1 Es la indivisión forzada? t. 7, n. 586.
- IV De la presunción de propiedad que se admite para los bordes de las zanjas, t. 6, n. 192.



INDICE

DE LOS ARTICULOS DEL CODIGO NAPOLEON, CON RELACION A LOS VOLUMENES Y A LOS NUMEROS EN QUE SE CITA EL ARTICULO Y EN LOS QUE SE EXPLICA

La letra t. indica el tomo y los números el párrafo del volumen. Se puede saber la página en que se halla el número recurriendo á los índices de las materias colocadas al fin de cada tomo.

Arts.

- Título preliminar. El título preliminar está incompleto. Véanse el índice alfabético á las palabras Abrogación é Interpretación (de las leyes).
- 1 Leyes. Definición, t. 1, n. 25. Sanción, t. 1, ns. 6, y 7. Promulgación, t. 1, números 8 y 15. Publicación, t. 1, números 16 á 29. Las leyes francesas y holandesas no publicadas en Bélgica no tienen fuerza coactiva, t. 1, número 61; nota 1, t. 6, n. 429; t. 29; n. 517.
 - 2 t. 1, ns. 141 á 249. Ver su desarrollo en el Índice alfabético en la palabra Retroacción.
 - 3 t. 1, ns. 73 á 140. Ver en el Índice alfabético Estatutos personales y reales.